MENDOZA, 27 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 18359/2024**, la Ordenanza Nro. 32/2016–R y la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal, donde se tramita la baja definitiva por jubilación de **Marcela Andrea YONZO**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario Nro. 2 de solicitud de baja definitiva por jubilación de la docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos anexa el Formulario Nro. 11 de la Circular Nro. 57/2018 de Gestión de Personal.

Que la docente presta servicios en la Escuela Carmen Vera Arenas, desempeñándose en un (1) cargo de Maestro Especial de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 252/2021-CS, y en SIETE (7) Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 158/2021-CS.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Nro. 9 de la Ordenanza Nro. 32/2016-R, modificado por el Artículo Nro. 2 de la Ordenanza Nro. 4/2022-R,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por jubilación, a partir del **UNO (1) de agosto de 2024**, a **Marcela Andrea YONZO (DNI Nro. 18.083.696 - Legajo Nro. 27.617)**, en un (1) cargo de Maestro Especial de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 252/2021-CS, y en SIETE (7) Horas Cátedra de Nivel Medio de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 158/2021-CS.

ARTÍCULO 2.- AGRADECER a la docente **Marcela Andrea YONZO** los servicios prestados a la Universidad Nacional de Cuyo, a la Facultad de Educación y, en especial, a la Escuela Carmen Vera Arenas.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 27.08.2024 11:53:02

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha y hora: 27.08.2024 12:24:37

RESOLUCIÓN Nº 454

RESOLUCIÓN DIGITAL